

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE TIENE POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS PUERTAS AUTOMÁTICAS EXISTENTES EN CADA UNO DE LOS EDIFICIOS QUE FORMAN EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), es regular por parte del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca (HCUVA), la contratación de los servicios de mantenimiento integral (todo incluido) de las puertas automáticas e instalaciones relacionadas en el Anexo I adjunto, y las que se pudieran instalar en el periodo de duración del presente contrato, existentes en cada uno de los edificios que forman el HCUVA.

Denominación	Importe (s/i)
Mantenimiento Integral Todo Incluido de las Puertas Automáticas existentes en cada uno de los Edificios que forman el HCUVA (2 años)	80.168,92 €

2. TITULAR Y EMPLAZAMIENTO

Titular	Gerencia del Área de Salud I – Murcia Oeste del SMS
Emplazamiento	Avda. Primero de Mayo, s/n. 30120 El Palmar (MU)

3. CONOCIMIENTO DE LOS EQUIPOS

Las empresas licitadoras serán las responsables del conocimiento previo del estado de conservación, funcionamiento e idoneidad de los equipos sobre los que tendrá que actuar antes de la formulación de su oferta, con el fin de poder cumplir con todas las exigencias que figuran en este PPT.

Si las empresas licitadoras encontraran algún defecto en el equipo en la fase de inspección previa a la presentación de su oferta, junto con la documentación técnica de ésta, acompañarán un Informe Técnico de Reconocimiento Previo de las instalaciones en el que describirá y analizará la configuración, el estado de conservación y funcionamiento, y todas aquellas cuestiones técnicas de interés que se observaran, aportando las posibles soluciones a dichas cuestiones y la valoración económica para sus soluciones, incluido reportaje fotográfico del estado actual del equipo. En caso contrario, se entiende que todos los licitadores conocen y dan su conformidad al estado de los mismos, no pudiendo alegar posteriormente desconocimiento, limitaciones o defectos de las mismas, como causa del mal funcionamiento.

4. ALCANCE DEL CONTRATO

El servicio a contratar tiene por finalidad la de mantener en perfecto estado de conservación, seguridad, uso y funcionamiento las puertas automáticas del HCUVA mediante la ejecución de las distintas operaciones y tareas de mantenimiento preventivo, correctivo según los manuales y procedimientos del fabricante de cada una de ellas, y conforme a las condiciones de fabricación y diseño, entendiéndose que los requisitos exigidos en este PPT tendrán la consideración de mínimos o básicos, y que lo que se pretende es la consecución, de los más altos niveles de calidad acorde a uso al que están destinadas.

El presente PPT incluye, además del total de mano de obra, todas las piezas o elementos necesarios para llevarlo a cabo, así como cualquier otro coste asociado relacionado con el objeto del contrato.



5. CONSIDERACIONES GENERALES

En la planificación y el desarrollo de los trabajos objeto de este PPT, es responsabilidad de la empresa adjudicataria atenerse a toda la normativa de obligado cumplimiento y a la buena práctica que en cada momento sea aplicable a la actividad que ejecuta, tanto en sus aspectos técnicos como administrativos, tributarios, mercantiles, de prevención de riesgos laborales, gestión medioambiental, etc., por ello deberá realizar a su cargo los cursos de formación necesarios entre su personal, para mantener actualizados sus conocimientos en estas materias.

La empresa adjudicataria se compromete a asegurar la confidencialidad e integridad de los datos manejados y de la documentación a la que pudiera tener acceso, y en ningún caso podrán ser empleados para fines distintos a la elaboración de los trabajos objeto del presente procedimiento, así como lo que al efecto establece la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Además de estas, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones generales:

- Aquellas operaciones cuya realización afecte a la actividad del servicio en el que está instalado el equipo serán efectuadas en los horarios que señale la dirección del HCUVA, previa conformidad con el servicio afectado.
- El adjudicatario estará obligado a formar o indicar al personal responsable de la unidad en el que presta el servicio, sobre las precauciones a tener en cuenta sobre el uso de los equipos o instalaciones, con el fin de evitar averías. En aquellos casos en los que se produzca una avería por desconocimiento del personal de dichas precauciones, provocado por la insuficiente información o formación por parte del adjudicatario, será el propio adjudicatario el que corra con el importe íntegro de dichas reparaciones.
- La empresa adjudicataria deberá estar autorizada y contar con los permisos necesarios, como mínimo, en el ámbito provincial de la Región de Murcia, para realizar los trabajos técnicos exigidos.
- La empresa adjudicataria deberá solicitar autorización previa para que su personal pueda acceder a las áreas asistenciales afectadas, comprometiéndose a cumplir todos aquellos procedimientos internos establecidos por el HCUVA respecto a horarios, vestuario y comportamiento.
- La empresa adjudicataria deberá indicar cualquier defecto en las instalaciones o equipos que disminuyan su rendimiento, utilidad, produzca un mayor gasto energético o pueda ser motivo de avería futura, debiendo presentar los informes técnicos necesarios para corregirlo con la suficiente antelación, no pudiendo hacer responsable al HCUVA a posteriori.

6. NORMATIVA DE APLICACIÓN

Las operaciones a realizar serán todas aquellas descritas en este PPT, las exigidas por el fabricante, y las reflejadas en la normativa en vigor, así como aquellas de cualquier otra que por su naturaleza le pueda afectar directamente o le sea aplicable en cada caso.

Desde el 1/11/2017 la normativa de aplicación para las puerta de garaje, industriales y comerciales es la UNE-EN 13241:2004+A2:2017, normativa que vino a sustituir a la UNE-EN 13241:2004+A1:2011.

Esta norma europea regula los requisitos de seguridad y prestaciones para puertas de garaje, industriales y comerciales, salvo las características de resistencia al fuego y control de humos, que se incluyen en la Norma EN 16034.

De acuerdo con ella, deben tenerse en cuenta todos los siguientes documentos, que son indispensables para la correcta aplicación de la normativa.

1. NORMATIVA DE APLICACIÓN PARA PUERTAS PEATONALES

Norma de Producto (Marcado CE) de Puertas Peatonales

UNE-EN 16361:2014. Puertas peatonales automáticas. Norma de producto, características de prestación. Puertas peatonales, excepto batientes, diseñadas inicialmente para su instalación con motorización automática y sin características de resistencia al fuego y/o control de humos.

Normas de ensayo de Puertas Peatonales

UNE-EN 13049:2003. Ventanas. Impacto de cuerpo blando y pesado. Método de ensayo, requisitos de seguridad y clasificación.

UNE-EN 1027:2017. Ventanas y puertas. Estanquidad al agua. Método de ensayo.

UNE-EN 12211:2017. Ventanas y puertas. Resistencia a la carga de viento. Método de ensayo.

UNE-EN 16005:2013. Puertas automáticas peatonales. Seguridad de uso. Requisitos y métodos de ensayo.

UNE-EN 1026:2017. Ventanas y puertas. Permeabilidad al aire. Método de ensayo.

UNE-EN 12207:2017 Ventanas y puertas. Permeabilidad al aire. Clasificación.

UNE-EN ISO 10077-1:2010. Comportamiento térmico de ventanas, puertas y persianas. Cálculo de la transmitancia térmica. Parte 1: Generalidades

UNE-EN ISO 10077-2:2012. Prestaciones térmicas de ventanas, puertas y persianas. Cálculo del coeficiente de transmitancia térmica. Parte 2: Método numérico para los marcos

UNE-EN ISO 10140-2:2011. Acústica. Medición en laboratorio del aislamiento acústico de los elementos de construcción. Parte 2: Medición del aislamiento acústico al ruido aéreo.

UNE-EN ISO 717-1:2013. Acústica. Evaluación del aislamiento acústico en los edificios y de los elementos de construcción. Parte 1: Aislamiento a ruido aéreo.

Directivas Europeas

Reglamento Europeo de los Productos de Construcción (Reglamento (UE) N° 305/2011)

Directiva 2006/42/CE de Máquinas, transpuesta a legislación nacional por Real Decreto 1644/2008.

Directiva de Baja Tensión 2014/35/UE.

Directiva de Compatibilidad Electromagnética 2014/30/UE.

Directiva de Equipos Radioeléctricos 2014/53/UE.

Reglamentación aplicable

CTE / DB SUA: Código Técnico de la Edificación / Documento Básico de Seguridad de Utilización y Accesibilidad. Seguridad frente al riesgo de impacto o de atrapamiento. Apartado 1.2, puntos 3 y 4.

Norma española de Instalación, Uso y Mantenimiento de Puertas Peatonales

UNE 85121:2010 EX. Puertas peatonales automáticas. Instalación, uso y mantenimiento.

2. NORMATIVA DE APLICACIÓN PARA PUERTAS INDUSTRIALES, COMERCIALES, DE GARAJE Y PORTONES

Norma de producto (Marcado CE) de Puertas Industriales

UNE-EN 13241-1:2004+A2:2017 "Puertas Industriales, comerciales, de garaje y portones. Norma de Producto. Parte 1. Productos sin características de resistencia al fuego o control de humos".

EN 418 Seguridad de las máquinas. Equipo de parada de emergencia, aspectos funcionales. Principios para el diseño.

EN 1037 Seguridad de las máquinas. Prevención de una puesta en marcha intempestiva.

Norma de producto de Puertas Industriales

EN 12424:2000 Puertas industriales, comerciales, de garaje y portones. Resistencia a la carga de viento. Clasificación. EN 12425 Puertas industriales, comerciales, de garaje y portones. Resistencia a la penetración de agua. Clasificación.



Norma de ensayos de Puertas Industriales

EN 12426 Puertas industriales, comerciales, de garaje y portones. Permeabilidad al aire. Clasificación.

EN 12427 Puertas industriales, comerciales, de garaje y portones. Permeabilidad al aire. Métodos de ensayo.

EN 12428 Puertas industriales, comerciales, de garaje y portones. Aislamiento térmico. Requisitos para el cálculo.

EN 12433-1 Puertas industriales, comerciales, de garaje y portones. Terminología. Parte 1: Tipos de puertas.

EN 12433-2 Puertas industriales, comerciales, de garaje y portones. Terminología. Parte 2: Componentes de puertas.

EN 12444 Puertas industriales, comerciales, de garaje y portones. Resistencia a la carga de viento. Ensayos y cálculo.

EN 12445:2000 Puertas industriales, comerciales, de garaje y portones. Seguridad de utilización de puertas motorizadas. Métodos de ensayo.

EN 12453:2000 Puertas industriales, comerciales, de garaje y portones. Seguridad de utilización de puertas motorizadas. Requisitos.

EN 12489 Puertas industriales, comerciales, de garaje y portones. Resistencia a la penetración de agua. Método de ensayo.

EN 12604:2000 Puertas industriales, comerciales, de garaje y portones. Aspectos mecánicos. Requisitos.

EN 12605:2000 Puertas industriales, comerciales, de garaje y portones. Aspectos mecánicos. Método de ensayo.

EN 12978:2003 Puertas industriales, comerciales, de garaje y portones. Dispositivos de seguridad para puertas y portones motorizados. Requisitos y métodos de ensayo.

EN-ISO 140-3 Acústica. Medición del aislamiento acústico en los edificios y de los elementos de construcción. Parte 3: Medición en laboratorio del aislamiento acústico al ruido aéreo de los elementos de construcción (ISO 140-3:1995).

EN ISO 717-1 Acústica. Evaluación del aislamiento acústico en los edificios y de los elementos de construcción. Parte 1: Aislamiento a ruido aéreo (ISO 717-1:1996).

EN ISO 12567-1 Comportamiento térmico de ventanas y puertas. Determinación de la transmitancia térmica por el método de la caja caliente. Parte 1: Ventanas y puertas (ISO 12567-1:2000).

Legislación europea de aplicación

Reglamento Europeo de los productos de Construcción (Reglamento (UE) N° 305/2011)

Directiva 2006/42/CE de Máquinas, transpuesta a legislación nacional por Real Decreto 1644/2008. (conjunto de la puerta).

Directiva de Baja Tensión 2014/35/UE.

Directiva de Compatibilidad Electromagnética 2014/30/UE.

Directiva de Equipos Radioeléctricos 2014/53/UE.

Reglamentación aplicable

CTE / DB SUA: Código Técnico de la Edificación / Documento Básico de Seguridad de Utilización y Accesibilidad. Seguridad frente al riesgo de impacto o de atrapamiento. Apartado 1.2, puntos 3 y 4.

ENV 1991-2-4 Eurocódigo 1: Bases de proyecto y acciones en estructuras. Parte 2-4: Acciones en estructuras. Acciones del viento.

EN 60204-1:1997 Seguridad de las máquinas. Equipo eléctrico de máquinas. Parte 1: Requisitos generales (IEC 60204-1:1997).

EN 61000-6-2 {A1} Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 6-2: Normas genéricas. Inmunidad en entornos industriales. (IEC 61000-6-2:2005). {A1}

EN 61000-6-3 {A1} Compatibilidad Electromagnética (CEM). Parte 6-3: Normas genéricas. Norma de emisión en entornos residenciales, comerciales y de industria ligera. (IEC 61000-6-3:2006). {A1}.



Norma española de Instalación, Uso y Mantenimiento de Puertas Industriales

EN 12635:2002 Puertas industriales, comerciales, de garaje y portones. Instalación y uso. NOTA: existe una versión actualizada de esta norma (UNE-EN 12635:2002+A1:2009)

UNE 85635:2012 Puertas industriales, comerciales, de garaje y portones ya instalados o de nueva instalación. Requisitos específicos de instalación, uso, mantenimiento y modificación.

3. NORMATIVA DE APLICACIÓN PARA LA ADAPTACION AL MARCADO CE DE PUERTAS INDUSTRIALES YA INSTALADAS

Directivas Europeas

Reglamento Europeo de los Productos de Construcción (Reglamento (UE) Nº 305/2011)

Directiva 2006/42/CE de Máquinas, transpuesta a legislación nacional por Real Decreto 1644/2008.

Directiva de Baja Tensión 2014/35/UE.

Directiva de Compatibilidad Electromagnética 2014/30/UE.

Directiva de Equipos Radioeléctricos 2014/53/UE.

Normas armonizadas

UNE-EN 13241-1:2004+A2:2017. Puertas industriales, comerciales, de garaje y portones. Parte 1: Productos sin características de resistencia al fuego o control de humos.

UNE-EN 12453:2001. Puertas Industriales, comerciales, de garaje y portones. Seguridad de utilización de puertas motorizadas. Requisitos.

UNE-EN 12445:2001. Puertas industriales, comerciales, de garaje y portones. Seguridad de utilización de puertas motorizadas. Métodos de ensayo.

UNE-EN 12604:2000. Puertas Industriales, comerciales, de garaje y portones. Aspectos mecánicos. Requisitos.

UNE-EN 12605:2000. Puertas industriales, comerciales y de garaje y portones. Aspectos mecánicos. Métodos de ensayo.

UNE-EN 12424:2000 Puertas Industriales, comerciales, de garaje y portones. Aspectos mecánicos. Resistencia a la carga del viento. Clasificación.

UNE-EN 12444:2001. Puertas industriales, comerciales, de garaje y portones. Resistencia a la carga de viento. Ensayo y cálculo.

UNE-EN 12635:2002. Puertas Industriales, comerciales, de garaje y portones. Instalación y uso.

UNE-EN 12978:2003+A1:2010. Puertas industriales, comerciales, de garaje y portones. Dispositivos de seguridad para puertas y portones motorizados. Requisitos y métodos de ensayo.

7. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

La empresa adjudicataria vendrá obligada a:

- Realizar una revisión preventiva mensual en todas las puertas que componen los equipos objeto del contrato y que están situadas en las áreas quirúrgicas.
- Realizar seis revisiones mínimas preventivas anuales en todos los elementos que componen los equipos objeto del contrato, a excepción de las del apartado anterior.
- Mantenimiento correctivo de todos los equipos para la solución de las averías que pudiesen ocurrir en los mismos.
- Reparación y/o sustitución de todos los elementos de que constan las puertas automáticas, incluida electrónica, parte de estructura, cristalería, etc., para asegurar que estas funcionan correctamente y con total seguridad, de acuerdo a la normativa que en cada caso fuesen aplicables. Al inicio del contrato se repararán aquellos defectos que pudiese haber, incluido la sustitución de cristalería, para dejar todos los equipos en perfecto estado de seguridad, uso y funcionamiento.
- Reparación y/o sustitución de la rotulación, pictogramas y todo aquello que sobre la puerta se pueda instalar, para la mejora del uso y seguridad de la misma.



- f) Las operaciones que viene obligado a realizar la Empresa Adjudicataria en cada una de las unidades objeto del presente contrato son:

Comprobaciones y ajustes en puertas correderas

Chequear visualmente el estado de la perfilera, felpillos, gomas (fijación y limpieza), cristales, etc, y sustitución si fuese necesario.

Comprobar el estado de las guías de suelo y sustituir si fuese necesario.

Chequear el funcionamiento de la puerta, verificando velocidad, aceleración, fuerza, etc.

Comprobar el estado del selector de modo de funcionamiento, cambiando a las diferentes posiciones posibles.

Comprobación del cerrojo, en caso de existir.

Activación, comprobación de los radares exteriores e interiores (ajustar si procede).

Comprobación de otras posibles unidades de activación (tarjeteros, pulsadores, mandos a distancia, etc.).

Seguridades, verificar que actúan todas las fotocélulas, que se encuentran correctamente fijadas y limpias de polvo y/o cualquier otro tipo de suciedad.

En el caso de ser perfileras antipático, comprobar su correcto funcionamiento (ajustar y limpiar los ball-cach).

Verificar la parada instantánea de la puerta abatiendo las hojas en el sentido de la evacuación, las hojas no deben caerse al suelo (ajuste de brazo antipánico).

Verificar que las hojas se abaten con la presión adecuada y que se vuelven a su posición normal con facilidad (ajustes y limpieza si procede). No dejar elementos con insuficiente presión de activación.

Comprobación de la batería de emergencia (desconectando la alimentación de la red la puerta debe abrirse, excepto en su posición de cerrado).

Trabajos en el interior del mecanismo en puertas correderas

Descubrir el mecanismo y verificar el estado de la correa del motor y la tensión de la misma.

Aplicar silicona para su cierre y sellado posterior.

Si tiene cerrojo, comprobar que actúa sin esfuerzos y que bloquea y libera las dos hojas con facilidad.

Limpiar y reparar el carril, en caso necesario, mover la puerta manualmente para comprobar que esta desliza suavemente y no se produce ningún roce.

Las barras de la transmisión deben estar perfectamente alineadas y niveladas.

Verificar aplomado de las hojas para que realicen un buen cierre.

Comprobar bornes de conexión y cableado en general.

Limpieza de cobertor por el exterior e interior, este deberá permanecer siempre limpio, al igual que la parte baja de la viga.

Reapriete general de tornillos.

Comprobaciones y ajustes en puertas batientes

Chequear visualmente el estado de la perfilera, felpillos, gomas, cristales, etc.

Comprobar el estado de las bisagras y puntos de giro, lubricar si fuese necesario.

Chequear el funcionamiento de la puerta, verificando velocidad, aceleración, fuerza, etc.

Comprobar el estado del selector, conmutando a las diferentes posiciones.

Comprobación el buen funcionamiento del cerrojo, caso de existir.

Activación, comprobación de los radares exteriores e interiores.

Comprobar otras unidades de activación (tarjeteros, pulsadores, mandos a distancia, etc.).

Seguridades, verificar que actúan las IFDs, que están bien fijados y limpios (ajustar si procede).

En el caso de brazos antipático comprobar su correcto funcionamiento. Ajustar y limpiar ball-cach.

Verificar la parada instantánea del motor abatiendo las hojas en el sentido de evacuación.

Verificar que las hojas se abaten con la presión suficiente y que se vuelven a su posición normal con facilidad, ajustes y limpieza si procede. No dejar con presión insuficiente.

Trabajos en el interior del mecanismo en puertas batientes

Descubrir el mecanismo y verificar el estado de la correa del motor y la tensión de esta correa.
Aplicar silicona para cierre y sellado posterior.
Comprobar que tiene aceite suficiente y que no tiene pérdidas importantes, rellenar si procede.
Si tiene cerrojo, comprobar que actúa sin esfuerzos, y que bloquea y libera las dos hojas con facilidad.
Comprobar bornes de conexión y cableado en general.
Limpieza de cobertor por el exterior e interior, este deberá permanecer siempre limpio, al igual que la parte baja de la viga.
Comprobación de las articulaciones de los brazos, el amarre de este a la hoja, ángulo de apertura y reapriete general de tornillos.

Trabajos en maniobra y mecanismos de accionamiento

Se comprobarán en cada revisión los mecanismos de apertura y cierre de puertas, botoneras, circuito de maniobra, para asegurar que funciona correctamente.

Otros

Se incluye la mano de obra y el material para la sustitución de todos los cristales que lo precisen, así como junquillos de estanqueidad.

8. INFORMACIÓN, CONTROL E INSPECCIÓN

La administración, a través de los medios que dedique al efecto, llevará a cabo el control, verificaciones y supervisión necesarios sobre los trabajos que la empresa adjudicataria realice, con el fin de asegurar que los trabajos se ejecutan en todo momento conforme a las exigencias del PPT y compromisos contractuales.

Si la administración no tuviera o dispusiera de los medios técnicos o necesarios para realizar el control de los trabajos a realizar, el adjudicatario deberá realizar las gestiones necesarias para facilitar dichos datos con el fin de evaluar el servicio prestado. Para ello, el adjudicatario deberá enviar a la administración, a la mayor brevedad posible y por el medio electrónico que considere, cualquier actuación sobre cada uno de los elementos que componen este PPT.

La administración podrá, además, requerir en cualquier momento la asistencia que considere oportuna para verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones a que está sometida la empresa adjudicataria, el nivel de calidad y corrección del trabajo.

No se reconocerá ningún suministro, prestación personal o trabajo que haya de abonarse que no correspondan a este contrato y no cuente con la conformidad previa de la administración, no haciéndose cargo ésta, en consecuencia, de los gastos que pudieran producirse.

La administración se reserva el derecho de verificar, en cualquier momento a través de los medios idóneos, el cumplimiento de las obligaciones de la empresa adjudicataria, la cual permitirá el acceso a cualquier documentación original justificativa de este cumplimiento. En todo caso los posibles acuerdos de colaboración que el adjudicatario pudiera tener con el fabricante del equipo o terceros, deberán estar vigentes durante la duración del presente contrato, debiendo acreditarlo suficientemente por periodos anuales.

9. MEDIOS HUMANOS

La empresa adjudicataria garantizará que la realización de los trabajos son ejecutados por técnicos perfectamente formados y acreditados por el fabricante/s del equipo, confiándolos exclusivamente a la misma, sin intervención de terceros no autorizados.

10. OTRAS OBLIGACIONES

El personal que acuda al HCUVA para realizar los trabajos deberá ir en todo momento perfectamente uniformado e identificado con tarjeta de identificación, en la que figurará, como mínimo, la fotografía, el nombre de la empresa y el nombre del operario, siempre teniendo en cuenta lo que permita la Ley Orgánica 3/2018.

La empresa adjudicataria asume bajo su responsabilidad que el personal asignado a este contrato estará debidamente informado y comprometido con la naturaleza sensible, y la estricta confidencialidad y respeto a la intimidad, exigibles en el medio sanitario en el que desarrollarán su actividad, según establece la legislación española en materia de protección de datos y derechos de los pacientes.

El adjudicatario será el responsable de los daños que ocasione su personal, ya sea directamente como negligencia o por dolo en la prestación del servicio, tanto en los locales e instalaciones, como a los usuarios del centro, debiendo responder de las correspondientes indemnizaciones, siempre a juicio del centro, pudiendo detraer la compensación económica correspondiente de las facturas que el contratista presente.

Todo el personal que intervenga en tareas especificadas en este PPT, se someterá a las normas de seguridad, acceso a los centros y control que establezcan la administración.

11. TIEMPO DE RESPUESTA

El tiempo de respuesta presencial ante un aviso de avería será de manera inmediata para las puertas instaladas en las áreas quirúrgicas, y para el resto será inferior a 24 horas para avisos de carácter urgente y de 48 horas para el resto de casos. El incumplimiento de estos tiempos conllevará una penalización del 10% del coste mensual de dicho contrato, si la dirección así lo estima de forma unilateral. Este porcentaje podrá duplicarse en caso de nuevos incumplimientos. Esta penalización será satisfecha en elementos o servicios que la Gerencia de Área de Salud I – Murcia Oeste indique y relacionados con el objeto del presente PPT.

La Empresa Adjudicataria del servicio, dispondrá del soporte humano necesario para garantizar la recepción de avisos de avería y asistencia, en caso necesario, durante las 24 h del día, todos los días del año, para ello facilitará al HCUVA todos los datos de contacto necesarios de dicho servicio de 24 h.

Todos los avisos de incidencias deberán quedar registrados y ser enviados por parte del adjudicatario al Servicio de Ingeniería Obras y Mantenimiento por un medio electrónico.

12. MEDIOS TÉCNICOS

La empresa adjudicataria dotará a sus técnicos de todas las herramientas necesarias para el desarrollo del trabajo, así como los medios de seguridad necesarios, obligándose a cumplir con todas las exigencias establecidas por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

13. MEDIOS MATERIALES

Todos los materiales empleados para el desarrollo de los trabajos objeto de esta contratación o componentes a sustituir gozarán de los correspondientes certificados de repuesto original u homologado por el fabricante del equipo, seguridad y calidad, debiendo venir correctamente embalados y etiquetados de forma que el Servicio de Ingeniería, Obras y Mantenimiento pueda comprobar su procedencia e idoneidad, deberán ser de primera utilización, idénticos en marca y modelo a los instalados. En caso de utilizarse repuestos alternativos, debe disponerse de una declaración del fabricante del equipo en la que se haga constar la equivalencia de la pieza con la

original y su falta de influencia negativa en la seguridad y en las prestaciones del equipo, siempre con la aprobación, a priori, por la dirección del HCUVA o persona en quien delegue a la vista de las certificaciones que presente el adjudicatario.

Si de la información disponible se dedujera que el mal estado del equipo ha sido como consecuencia de una mala manipulación o negligencia del personal de la empresa adjudicataria serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos que se deriven para su puesta a punto e incluso su reposición.

14. OBLIGACIONES LABORALES

El contrato tendrá todos los derechos y deberes respecto al personal que por su cuenta aporte o utilice, dependiendo única y exclusivamente de la Empresa Adjudicataria, con arreglo a las legislación actual vigente y aquellas que en lo sucesivo puedan promulgarse.

En consecuencia, dicho personal no tendrá vinculación ni derecho alguno con respecto a este centro y en ningún caso el titular de la instalación resultará responsable de las obligaciones o negligencias del contratista.

La Empresa Adjudicataria, queda obligado a que todo el personal, propio o ajeno, que emplee esté afiliado a la seguridad social, obligándose así mismo a cumplir con dicho personal toda la legislación laboral vigente.

La Gerencia de Área de Salud I – Murcia Oeste podrá solicitar en cualquier momento al contratista la demostración documental de todas sus obligaciones.

Cualquier infracción o incumplimiento del contrato será comunicado a la Empresa Adjudicataria a través de su responsable técnico en el centro, mediante la correspondiente acta de incidencias que será en todo caso aceptada y firmada por el mismo.

La Empresa Adjudicataria deberá ser una empresa especialista y con una amplia y acreditada experiencia en labores de mantenimiento propiamente dichas, así como empresa autorizada, instaladora y mantenedora de las instalaciones que son objeto del presente PPT.

Por la naturaleza del servicio y conforme al desarrollo normativo del ámbito industrial al que está sujeto, la Empresa Adjudicataria tendrá que estar inscrita como empresa mantenedora de las instalaciones objeto del presente contrato, ante la Dirección General de Industria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en cuantos registros le sean de aplicación para poder mantener los elementos objeto del presente PPT.

La Empresa Adjudicataria aportará en todo momento los medios técnicos necesarios para realizar los trabajos objeto del PPT, así como soluciones reales de las posibles mejoras de funcionamiento de las instalaciones objeto del presente contrato.

En todo momento la Empresa Adjudicataria estará obligada a mantener la confidencialidad de la información que se maneje, ya que la misma será en todo momento propiedad de la Gerencia de Área de Salud I – Murcia Oeste.

Si el Responsable Técnico de la Gerencia de Área de Salud I – Murcia Oeste no queda conforme con el trabajo realizado, bien por deficiencias en el servicio prestado o por incumplir lo especificado en el presente PPT, dicha Gerencia aperebirá inicialmente a la Empresa Adjudicataria por escrito, por teléfono o por cualquier medio eficaz. Si persisten las deficiencias o incumplimientos tras el primer aperebimiento, la Gerencia de Área de Salud I – Murcia Oeste podrá decidir unilateralmente la rescisión del contrato suscrito con la Empresa Adjudicataria.

En cada revisión e intervención realizada se enviará un parte de trabajo en el que se indicará el estado en el que queda la puerta sobre la que se ha intervenido, en él se reflejará también los puntos de control realizados o supervisados. El parte de trabajo irá referenciado con el número de puerta sobre la que se ha intervenido, para ello se establecerá un sistema de identificación para cada una de las puertas que forma este PPT.



15. GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO

La gestión del mantenimiento contratado se llevará a cabo con el Sistema de Gestión y Averías del Servicio Murciano de Salud (SAP R3), en concreto el módulo MM (Material Management) y adaptaciones realizadas por el Servicio Murciano de Salud:

- Aplicación WebSAP, entorno web para la comunicación de incidencias a los responsables de mantenimiento.
- Modificaciones al módulo MM.

Asimismo, si en algún momento durante la vigencia del contrato, el Servicio Murciano de Salud cambiase de sistema de gestión la Empresa Adjudicataria deberá adaptarse a tal cambio.

Además llegado el caso, la Empresa Adjudicataria deberá proporcionar un Sistema de Gestión de Mantenimiento Asistido por Ordenador (GMAO) en caso de que la aplicación SAP R3 no respondiese a las expectativas del presente contrato. El GMAO deberá ser tal que todas las operaciones a realizar, informes, avisos de mantenimiento, etc, y en general todas las comunicaciones puedan realizarse de manera digital mediante PDA con el fin de poder minimizar al máximo la generación de documentos en papel.

16. FORMATO Y CONTENIDO DE LA OFERTA

La documentación relativa a la oferta técnica se presentará, única y exclusivamente, una copia en formato digital, tipo documento archivo Adobe PDF, en Pen Drive u otro soporte físico, y una copia en soporte papel convenientemente encuadernada.

Para facilitar el estudio de la documentación las empresas licitadoras limitarán su oferta técnica a un máximo de 20 hojas por ambas caras (40 páginas en total) en formato DIN A4. **La oferta técnica que exceda del número máximo de hojas indicadas no será objeto de valoración.**

A esto se podrá añadir un máximo de 2 hojas por una cara, hasta un formato máximo DIN A3, para la presentación, única y exclusivamente, de fotografías, planos o esquemas explicativos.

A continuación se especifican las condiciones mínimas que deberá cumplir el formato de la oferta técnica a presentar:

1. Letra Eras Medium I TC 10, interlineado de 1,5 líneas, espacio de 6 puntos entre párrafos y normal entre caracteres, márgenes superior 4,5 cm, inferior 2,5 cm, izquierdo 3 cm y derecho 3 cm, encabezado 1,8 cm e incluirá logos y la referencia del documento, pie de página de 1,25 cm e incluirá la paginación en el lado derecho.
2. Los documentos se presentarán en documentos archivo tipo PDF y las imágenes, en su caso, se presentarán en formato JPG.

Las ofertas técnicas deberán estar formadas única y exclusivamente por dos partes claramente diferenciadas en las que se tratará cada uno de los puntos indicados a continuación:

1. En una PRIMERA PARTE deberán dejar reflejado todo lo relacionado con el grado de adecuación de la oferta a las exigencias indicadas en el PPT según el siguiente índice: (1) Planificación, (2) Coordinación, (3) Procedimientos, (4) Metodología de trabajo y (5) Gestión técnica del servicio que proponen.
2. En una SEGUNDA PARTE deberán dejar reflejado todo lo relacionado con el grado de adecuación de la oferta a las exigencias indicadas en el PPT según el siguiente índice: (1) Dotación de medios humanos, (2) Materiales y (3) Tecnológicos que se pondrán a disposición del servicio a contratar.



En las ofertas no se admitirán transcripciones literales de párrafos contenidos en el presente PPT, y no se deberá incluir dossier empresarial. Todas las páginas, tanto de la oferta como sus Anexos irán correctamente numeradas y referenciadas en un índice. Solamente serán valoradas las ofertas que cumplan todos y cada uno de los requisitos contemplados en esta apartado 16, debiendo ser estas claramente legibles.

Además, en la PRIMERA PARTE las empresas presentarán su organización logística para casos de urgencia o emergencia, y un plan de mantenimiento que abarque la duración completa del contrato donde aparezcan al menos las actividades a desarrollar sobre cada una de las instalaciones, así como de sus equipos, y su periodicidad, así como una descripción de las herramientas, materiales y equipos necesarios, tiempo estimado de las tareas, breve resumen de cada una de ellas y categoría del trabajador que la realiza. Se describirán las medidas complementarias de seguridad y protocolo para cada una de las actividades así como los casos en que deban ser realizadas por más de un trabajador.

Murcia, a 16 de Abril de 2019

Fdo. Ginés Fco Guirao Saavedra
Ingeniero de Mantenimiento
Gerencia del Área de Salud I - Murcia Oeste
Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca

VºBº
Fdo. Antonio Tomás Borja.
Subdirector de Gestión de SSGG, Obras y Mantenimiento
Gerencia del Área de Salud I - Murcia Oeste
Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca

16/04/2019 12:30:16

GUIRAO SAAVEDRA, GINÉS FRANCISCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b3872345-6032-8393-c192-00505696280



ANEXO I

PUERTAS AUTOMÁTICAS PEATONALES

Nº	Inventario	Edificio	Planta	Servicio	Ubicación	Posición	Marca	Apertura	Material	Hojas
1	1100002354	Policlínico	P+0		Lateral	Exterior	Besam	Corredera	Cristal	2
2	1100002352	Policlínico	P+0		Lateral	Interior	Besam	Corredera	Cristal	2
3	-	Policlínico	P+0		Frontal	Exterior	Besam	Corredera	Cristal	2
4	1100002353	Policlínico	P+0		Frontal	Interior	Besam	Corredera	Cristal	2
5	-	Policlínico	P-1		Rehabilitación	Exterior	Besam	Corredera	Cristal	2
6	1100002355	Policlínico	P-1		Rehabilitación	Interior	Besam	Corredera	Cristal	2
7	-	Hospital de Día	P+0		Frontal	Exterior	Besam	Corredera	Cristal	2
8	-	Hospital de Día	P+0		Frontal	Interior	Besam	Corredera	Cristal	2
9	1100002360	Hospital General	P+1	Área OX	Derecha		Drager	Batiente	Acerinox	2
10	1100002359	Hospital General	P+1	Área OX	Izquierda		Drager	Batiente	Acerinox	2
11	1100002369	Hospital General	P+1	Sala Espera	Derecha		Master	Corredera	Cristal	1
12	1100002357	Hospital General	P+1	Sala Espera	Izquierda		Besam	Corredera	Cristal	1
13	1100003017	Hospital General	P+1	Ox1	Izquierda	Limpio	Drager	Corredera	Acerinox	1
14	11000030XX	Hospital General	P+1	Ox1	Izquierda	Sucio	Drager	Batiente	Acerinox	2
15	1100003020	Hospital General	P+1	Ox2	Izquierda	Limpio	Drager	Corredera	Acerinox	1
16	1100003027	Hospital General	P+1	Ox2	Izquierda	Sucio	Drager	Batiente	Acerinox	2
17	1100003019	Hospital General	P+1	Ox3	Izquierda	Limpio	Drager	Corredera	Acerinox	1
18	1100003028	Hospital General	P+1	Ox3	Izquierda	Sucio	Drager	Batiente	Acerinox	2
19	1100003022	Hospital General	P+1	Ox4	Izquierda	Limpio	Drager	Corredera	Acerinox	1
20	1100003030	Hospital General	P+1	Ox4	Izquierda	Sucio	Drager	Batiente	Acerinox	2
21	1100003021	Hospital General	P+1	Ox5	Izquierda	Limpio	Drager	Corredera	Acerinox	1
22	1100003029	Hospital General	P+1	Ox5	Izquierda	Sucio	Drager	Batiente	Acerinox	2
23	1100003023	Hospital General	P+1	Ox6	Izquierda	Limpio	Drager	Corredera	Acerinox	1
24	1100003032	Hospital General	P+1	Ox6	Izquierda	Sucio	Drager	Batiente	Acerinox	2
25	11000030XX	Hospital General	P+1	Ox6	Izquierda	Almacén	Drager	Batiente	Acerinox	1
26	1100003026	Hospital General	P+1	Ox7	Izquierda	Limpio	Drager	Corredera	Acerinox	1
27	1100003031	Hospital General	P+1	Ox7	Izquierda	Sucio	Drager	Batiente	Acerinox	2
28	1100002370	Hospital General	P+1	Ox8	Derecha	Limpio	Drager	Corredera	Acerinox	1
29	1100002367	Hospital General	P+1	Ox8	Derecha	Sucio	Drager	Batiente	Acerinox	2
30	1100002365	Hospital General	P+1	Ox9	Derecha	Limpio	Drager	Corredera	Acerinox	1
31	1100002368	Hospital General	P+1	Ox9	Derecha	Sucio	Drager	Batiente	Acerinox	2
32	1100002366	Hospital General	P+1	Ox10	Derecha	Limpio	Drager	Corredera	Acerinox	1
33	1100002363	Hospital General	P+1	Ox10	Derecha	Sucio	Drager	Batiente	Acerinox	2
34	1100002361	Hospital General	P+1	Ox11	Derecha	Limpio	Drager	Corredera	Acerinox	1
35	1100002364	Hospital General	P+1	Ox11	Derecha	Sucio	Drager	Batiente	Acerinox	2
36	1100003015	Hospital General	P+1	Ox12	Derecha	Limpio	Drager	Corredera	Acerinox	1
37	1100003018	Hospital General	P+1	Ox12	Derecha	Sucio	Drager	Batiente	Acerinox	2
38	1100003016	Hospital General	P+1	Ox14	Derecha	Limpio	Drager	Corredera	Acerinox	1
39	110000XXXX	Hospital General	P+1	Ox14	Derecha	Sucio	Drager	Batiente	Acerinox	2
40	1100002362	Hospital General	P+1	Ox14	Derecha	Almacén	Drager	Batiente	Acerinox	1
41	1100002345	Hospital General	P+0	Hall Entrada	Frontal	Exterior	Besam	Corredera	Cristal	2
42	1100002347	Hospital General	P+0	Hall Entrada	Frontal	Interior	Besam	Corredera	Cristal	2
43	1100003008	Hospital General	P-1	Vascular	Dr Capel	Exterior	Besam	Corredera	Cristal	2
44	1100003006	Hospital General	P-1	Vascular	Dr Capel	Interior	Besam	Corredera	Tablero	1
45	1100002351	Hospital General	P-1	Urgencias	Entrada	Exterior	Besam	Corredera	Cristal	2
46	-	Hospital General	P-1	Urgencias	Entrada	Interior	Besam	Corredera	Cristal	2
47	1100003007	Hospital General	P-1	Urgencias	Pasillo	Exterior	Besam	Corredera	Cristal	2
48	-	Hospital General	P-1	Urgencias	Pasillo	Interior	Besam	Corredera	Cristal	2
49	1100003014	Hospital General	P+1	Quemados	Ox		Besam	Corredera	Tablero	1
50	1100003011	PET TAC	P+0	Medicina Nuclea	Izquierda	Exterior	Besam	Corredera	Cristal	2
51	1100003012	PET TAC	P+0	Medicina Nuclea	Izquierda	Interior	Besam	Corredera	Cristal	2
52	1100003010	PET TAC	P+0	Medicina Nuclea	Derecha	Exterior	Besam	Batiente	Cristal	2
53	1100003009	PET TAC	P+0	Medicina Nuclea	Derecha	Interior	Besam	Batiente	Cristal	2
54	1100002382	Bloque Técnico	P-1	Sala Lactancia	Frontal	Exterior	Besam	Corredera	Cristal	1
55	1100002379	Bloque Técnico	P-1	Sala Lactancia	Frontal	Interior	Besam	Corredera	Cristal	1
56	1100002384	Bloque Técnico	P-1	Urgencias Inf	Frontal	Exterior	Besam	Corredera	Cristal	2
57	1100002381	Bloque Técnico	P-1	Urgencias Inf	Frontal	Interior	Besam	Corredera	Cristal	2
58	1100002380	Bloque Técnico	P-1	Urgencias Mat	Frontal	Exterior	Besam	Corredera	Cristal	2
59	1100002378	Bloque Técnico	P-1	Urgencias Mat	Frontal	Interior	Besam	Corredera	Cristal	2
60	-	Bloque Técnico	P-1	Sala Espera Mat	Frontal	Exterior	Besam	Corredera	Cristal	2
61	1100002377	Bloque Técnico	P-1	Sala Espera Mat	Frontal	Interior	Besam	Corredera	Cristal	2
62	-	Bloque Técnico	P-1	Paritorio 1	Frontal		Besam	Corredera	Tablero	1
63	-	Bloque Técnico	P-1	Paritorio 2	Frontal		Besam	Corredera	Tablero	1
64	-	Bloque Técnico	P-1	Paritorio 3	Frontal		Besam	Corredera	Tablero	1
65	-	Bloque Técnico	P-1	Paritorio 4	Frontal		Besam	Corredera	Tablero	1

66	-	Bloque Técnico	P-1	Paritorio 5	Frontal		Besam	Corredera	Tablero	1
67	-	Bloque Técnico	P-1	Paritorio 6	Frontal		Besam	Corredera	Tablero	1
68	-	Bloque Técnico	P-1	Paritorio 7	Frontal		Besam	Corredera	Tablero	1
69	-	Bloque Técnico	P-1	Paritorio 8	Frontal		Besam	Corredera	Tablero	1
70	-	Bloque Técnico	P-1	Paritorio 9	Frontal		Besam	Corredera	Tablero	1
71	-	Bloque Técnico	P-1	Paritorio 10	Frontal		Besam	Corredera	Tablero	1
72	-	Bloque Técnico	P-1	Paritorio 11	Frontal		Besam	Corredera	Tablero	1
73	-	Bloque Técnico	P-1	Paritorio 12	Frontal		Besam	Corredera	Tablero	1
74	-	Bloque Técnico	P-1	Paritorio 13	Frontal		Besam	Corredera	Tablero	1
75	-	Bloque Técnico	P-1	Paritorio 14	Frontal		Besam	Corredera	Tablero	1
76	-	Bloque Técnico	P-1	Paritorio 15	Frontal		Besam	Corredera	Tablero	1
77	-	Bloque Técnico	P-1	Paritorio 16	Frontal		Besam	Corredera	Tablero	1
78	-	Bloque Técnico	P-1	Paritorio 17	Frontal		Besam	Corredera	Tablero	1
79	-	Bloque Técnico	P-1	Paritorio 18	Frontal		Besam	Corredera	Tablero	1
80	-	Bloque Técnico	P-1	Ox Urgencias	Frontal		Besam	Corredera	Acerinox	1
81	-	Bloque Técnico	P-1	Ox Urgencias	Frontal		Besam	Corredera	Acerinox	1
82	1100005188	Bloque Técnico	P+1	Materno	Pasillo		Besam	Corredera	Cristal	2
83	1100005686	Bloque Técnico	P+1	Infantil	Pasillo		Besam	Corredera	Cristal	2
84	1100005189	Bloque Técnico	P+2	Materno	Pasillo		Besam	Corredera	Cristal	2
85	1100005687	Bloque Técnico	P+2	Infantil	Pasillo		Besam	Corredera	Cristal	2
86	1100005190	Bloque Técnico	P+3	Materno	Pasillo		Besam	Corredera	Cristal	2
87	1100005688	Bloque Técnico	P+3	Infantil	Pasillo		Besam	Corredera	Cristal	2
88	1100005191	Bloque Técnico	P+4	Materno	Pasillo		Besam	Corredera	Cristal	2
89	1100005689	Bloque Técnico	P+4	Infantil	Pasillo		Besam	Corredera	Cristal	2
90	-	Infantil	P+4	Hospital de Día	Pasillo		Besam	Corredera	Tablero	2
91	1100002376	Bloque Técnico	P+0	Hall Entrada	Frontal		Besam	Corredera	Cristal	2
92	1100005208	Materno Infantil	P+0	consultas Externa	Entrada	Exterior	Besam	Corredera	Cristal	2
93	-	Materno Infantil	P+0	consultas Externa	Entrada	Interior	Besam	Corredera	Cristal	2
94	1100002389	Bloque Técnico	P+1	Qx 1	Pasillo		Tané Her	Corredera	Tablero	1
95	1100002390	Bloque Técnico	P+1	Qx 2	Pasillo		Tané Her	Corredera	Tablero	1
96	1100002387	Bloque Técnico	P+1	Qx 3	Pasillo		Tané Her	Corredera	Tablero	1
97	1100002388	Bloque Técnico	P+1	Qx 4	Pasillo		Tané Her	Corredera	Tablero	1
98	1100002385	Bloque Técnico	P+1	Qx 5	Pasillo		Tané Her	Corredera	Tablero	1
99	1100002386	Bloque Técnico	P+1	Qx 6	Pasillo		Tané Her	Corredera	Tablero	1
100	1100002383	Bloque Técnico	P+1	Qx 7	Pasillo		Tané Her	Corredera	Tablero	1

PUERTAS AUTOMÁTICAS CORREDERAS INDUSTRIALES

1	-	Urbanización	Perimetral	Mantenimiento	Doble Barrera	Exterior		Corredera	Metal	1
2	-	Urbanización	Interior	Mantenimiento	Calle Basuras	Exterior		Corredera	Metal	1
3	-	Urbanización	Perimetral	Orgánica	Compactadores	Exterior		Corredera	Metal	1
4	-	Urbanización	Perimetral	Plástico	Compactadores	Exterior		Corredera	Metal	1
5	-	Urbanización	Perimetral	Lavandería	Salida	Exterior		Corredera	Metal	1
6	-	Urbanización	Interior	Central Térmica	Contenedores	Exterior		Corredera	Metal	1
7	-	Urbanización	Perimetral	Almacén Gral	Entrada	Exterior		Corredera	Metal	1